

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. **316**, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

| | | | | | |
|-----------------------------|---|------------|--------------|-------------------------|------------------------------|
| CONTRATISTA: | CORPORACIÓN MIXTA PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN - CORPOEDUCACIÓN | | | C.C. / C.E. No.: | 830.016.145-0 |
| PERÍODO DEL INFORME: | Desde | 07/04/2017 | Hasta | 30/04/2017 | INFORME No.: 1 |

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO


| | | | | | |
|--|------------|---|--|-----------------------------|-------------------|
| Contrato N° | 316 | Fecha de inicio | 07/04/2017 | Fecha de terminación | 31/12/2017 |
| Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula Segunda , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “ <i>El contratista se compromete a Prestar los servicios de diseño de instrumentos, construcción, codificación, revisión y validación de ítems de los exámenes, evaluaciones y pruebas a cargo del ICFES.</i> ”. | | | | | |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula Cuarta del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SEIS MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS (6.098.087.327) MCTE , precio correspondiente a 8266,1607730335618 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017. | | | VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de PESOS () MCTE . | | |
| SALDO DEL CONTRATO: SEIS MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS (6.098.087.327) M/CTE. | | | PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula Decima del contrato, el plazo del mismo se pactó en Nueve (9) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio. | | |
| DESARROLLO DEL CONTRATO: | | El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 07/04/2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • Él se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 316. • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. | | | |

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

| No. | ACTIVIDADES EJECUTADAS | porcentaje de ejecución |
|-----|---|-------------------------|
| 1 | Revisión de ojo fresco de 205 preguntas, de la prueba de Ciencias Naturales de Saber 7°. | 100% |
| 2 | Revisión de ojo fresco de 107 preguntas, de la prueba de Lectura Crítica de Saber 11°. | 100% |
| 3 | Revisión de ojo fresco de 130 preguntas, de la prueba de Razonamiento Cuantitativo y Matemáticas de Saber 11°. | 100% |
| 4 | Revisión de ojo fresco de 130 preguntas, de la prueba de Sociales y Ciudadanas de Saber 11°. | 100% |
| 5 | Revisión de Experto de 7 preguntas, de la prueba de Comunicación Escrita de Saber Pro. | 100% |
| 6 | Revisión de ojo fresco de 80 preguntas, de la prueba de Competencias Ciudadanas de Saber T y T. | 100% |
| 7 | Revisión de ojo fresco de 80 preguntas, de la prueba de Lectura Crítica de Saber T y T. | 100% |
| 8 | Revisión de ojo fresco de 120 preguntas, de la prueba de Mantenimiento Instalación de Hardware y Software de Saber T y T. | 100% |
| 9 | Validación Docente de 292 preguntas, de la prueba de Lectura Crítica de Saber Pro. | 100% |
| 10 | | % |

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

| | |
|----|--|
| 1 | |
| 2 | |
| 3 | |
| 4 | |
| 5 | |
| 6 | |
| 7 | |
| 8 | |
| 9 | |
| 10 | |

| | | |
|---|---|------------------|
|  | INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL | Código: G3-FT004 |
| | | Versión: 1 |

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **LUIS JAVIER TORO BAQUERO** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

LUIS JAVIER TORO BAQUERO, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (05) de (mayo) de (2017)

MARIBEL GONZALEZ
Elaboró

[Firma]
Revisó

[Firma]
Aprobó